



ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE GRANOS, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DEL CHACO Y DE FORMOSA.

VIGENCIA: desde el 1° de abril de 2024, hasta el 31 de julio de 2024.-

El jornal diario de OCHO (8) horas continuas o discontinuas (salario mínimo garantizado).....	\$ \$ 20.765,01
Jornal con S.A.C.	
TAREAS DE LIMPIEZA INTERIOR DE SILOS	
- De chapa (incluye paredes) que supere los DIEZ (10) metros.....	\$ 24.829,41
- De chapa (incluye paredes) que no supere los DIEZ (10) metros.....	\$ 24.829,41
- De cemento (incluye paredes).....	\$ 24.829,41
Por quintal	
POR RENDIMIENTO DEL TRABAJO	
1) Descarga de cereal a granel o gravitación directa.....	\$ 15,43
2) Descarga de cereal a granel mediante uso de plataforma hidráulica y/o media plataforma	\$ 20,27
3) Carga de cereal a granel en campo descubierto al chimango.....	\$ 90,87
4) Palear en vagón y/o galpón o silo sin aireación o ventilación.....	\$ 90,87
5) Palear en vagón y/o galpón o silo con aireación o ventilación.....	\$ 68,92
6) Palear en silos de campaña.....	\$ 992,86
7) Palear en rejillas o camiones.....	\$ 54,38
8) Traslado de cereal a granel de galpón a galpón, de silo a silo, de galpón a silo, o de silo a galpón, con paleo por gravitación.....	\$ 76,24
9) Carga o descarga de agroquímicos en latas o bidones de VEINTE (20) litros, por unidad y/o embalados en cajas o packs, por unidad.....	\$ 77,03
10) Carga o descarga de agroquímicos en tambores de DOSCIENTOS CINCO (205) litros.....	Convencional

Cuando el contrato de trabajo contemple un adicional con imputación a "comida", el empleador deberá abonar por tal concepto la suma de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS



OCHENTA CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 11.680,22). Este monto podrá ser reemplazado por la provisión efectiva de la comida, en tanto ello sea aceptado por el trabajador.

Se deja constancia que las escalas salariales obrantes en el presente Anexo resultan de la aplicación de la recomposición de las remuneraciones mínimas y del incremento acordado oportunamente en negociación colectiva.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.